



# Asamblea General

Distr. general  
6 de marzo de 2018  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 154 del programa  
**Financiación de la Misión de Estabilización  
de las Naciones Unidas en la República  
Democrática del Congo**

## **Disposiciones para financiar la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018**

### **Nota del Secretario General**

1. En su resolución [71/301](#), de 30 de junio de 2017, relativa a la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Asamblea General consignó y prorrateó entre los Estados Miembros la suma de 1.141.848.100 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.
2. Desde que se publicó el presupuesto de la MONUSCO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/71/832](#)), el 8 de marzo de 2017, y la Asamblea General aprobó su resolución [71/301](#), se han producido cambios sustanciales en los parámetros y las hipótesis de gastos empleados en el presupuesto que han tenido una repercusión considerable en la capacidad de la Misión de ejecutar su mandato, lo que ha generado necesidades de recursos adicionales.
3. En su resolución [2277 \(2016\)](#), de 30 de marzo de 2016, el Consejo de Seguridad solicitó a la MONUSCO que proporcionara asistencia técnica y apoyo logístico a la revisión del censo electoral. Conforme a ese mandato, la Misión proporcionó asesoramiento técnico a la Comisión Electoral Nacional Independiente y apoyo logístico para la distribución de material de inscripción de votantes en todo el país. El proceso comenzó el 31 de julio de 2016 y estaba concluyendo a finales de junio de 2017, aunque en las provincias de Kasai y Kasai Central la inscripción aún no había comenzado debido al deterioro de las condiciones de seguridad. En la región de Kasai el proceso de inscripción terminó el 31 de enero de 2018. Según la Comisión, al 13 de febrero de 2018 se habían inscrito en el país 46,1 millones de ciudadanos empadronados y con derecho a votar. En el ejercicio [2017/18](#) la MONUSCO siguió prestando apoyo logístico y operacional *ad hoc* a la Comisión para terminar de actualizar el censo.



4. En su resolución 2348 (2017), de 31 de marzo de 2017, el Consejo de Seguridad solicitó a la MONUSCO que proporcionara asistencia técnica y apoyo logístico para el proceso electoral, según correspondiera y en coordinación con las autoridades congoleesas, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados regionales e internacionales, a fin de facilitar el ciclo electoral, en particular entablando un diálogo regular y sustancial con la Comisión Electoral Nacional Independiente. El 5 de noviembre de 2017 la Comisión publicó un calendario electoral con arreglo al cual se prevé celebrar simultáneamente, el 23 de diciembre de 2018, las elecciones presidenciales y legislativas (nacionales y provinciales). El calendario incluye varias condiciones indispensables para su aplicación, entre ellas la aprobación de leyes clave, así como las necesidades financieras y logísticas. El 30 de noviembre de 2017, tras la publicación del calendario electoral y habiendo recibido una solicitud oficial de asistencia de la Comisión, la MONUSCO presentó un plan de apoyo logístico basado en la división del trabajo acordada, las hipótesis fundamentales y los riesgos.

5. En los últimos meses se han registrado diversas amenazas contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y contra la protección de los civiles. A raíz de varios ataques graves llevados a cabo por grupos armados contra instalaciones de las Naciones Unidas, en que murieron o resultaron heridos graves varios miembros del personal de mantenimiento de la paz, es necesario renovar las infraestructuras esenciales en lugares de despliegue de riesgo elevado para mejorar el perímetro de seguridad de las instalaciones. Los ataques también han dado lugar a un aumento de las necesidades en materia de servicios médicos, entre ellos la evacuación médica. Además, tras un ataque importante perpetrado en la ciudad de Uvira (Kivu del Sur) en septiembre de 2017, la Misión tuvo que movilizar dos helicópteros Mi-24 para poder proteger mejor la ciudad frente a la incursión de grupos armados. Esos helicópteros siguen siendo fundamentales para el mandato de la Misión de protección de los civiles y para proteger al personal de mantenimiento de la paz y las instalaciones de las Naciones Unidas. Por último, a fin de responder al aumento de las amenazas, incrementar la eficacia de la fuerza, alertarla de ataques de manera temprana y reducir el riesgo de pérdida de vidas, se propone desplegar en abril de 2018 una unidad de análisis de amenazas mediante geolocalización. Esta unidad de recogida de información será capaz de detectar y localizar a los grupos armados buscados y aportar datos sobre ellos y proporcionará a la MONUSCO información que le permita actuar, gracias a lo cual la fuerza llevará a cabo con mayor precisión sus operaciones militares contra los grupos armados en la zona oriental de la República Democrática del Congo.

6. Un proveedor presentó una reclamación contra las Naciones Unidas en relación con un contrato de fecha 31 de julio de 2015 concerniente a la provisión de servicios y suministros de combustible en apoyo de la MONUSCO. Tras mantener largas negociaciones con el proveedor, los representantes de la Sede de las Naciones Unidas y la MONUSCO han llegado a un acuerdo de liquidación de la reclamación por ser lo más conveniente para la Organización.

7. A comienzos del ejercicio 2017/18 la Misión tomó medidas para determinar qué recursos eran de menos importancia estratégica para sus nuevas prioridades, teniendo en cuenta las tareas prioritarias encomendadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2348 (2017) y el examen estratégico de la MONUSCO y sus prioridades clave llevado a cabo en 2017. En particular, la Misión hizo un análisis comparativo de sus necesidades en materia de flota aérea y decidió repatriar tres helicópteros de ataque el 20 de mayo de 2018 dadas las limitaciones de estas aeronaves en la ejecución de las tareas.

8. En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18 no se tuvieron en cuenta los acontecimientos que se acaban de mencionar. Habida cuenta de sus necesidades operacionales y sus gastos previstos, la MONUSCO no puede hacer frente a los costos

adicionales con los recursos disponibles, por lo que solicita para el ejercicio 2017/18 la suma adicional de 47.922.700 dólares a fin de apoyar la actualización del censo y el proceso electorales, sufragar las necesidades de apoyo a la protección de los civiles y el personal de mantenimiento de la paz, liquidar la reclamación presentada por un proveedor contra las Naciones Unidas y repatriar tres helicópteros de ataque. Las necesidades de recursos adicionales se detallan a continuación.

### Necesidades de recursos adicionales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Fondos asignados	Necesidades adicionales	Necesidades totales
	(1)	(2)	(3)=(1) + (2)
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	26 964,5	–	26 964,5
Contingentes militares	482 541,2	3 077,8	485 619,0
Policía de las Naciones Unidas	19 974,7	–	19 974,7
Unidades de policía constituidas	31 537,2	–	31 537,2
<b>Subtotal</b>	<b>561 017,6</b>	<b>3 077,8</b>	<b>564 095,4</b>
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	148 537,7	–	148 537,7
Personal nacional	98 039,0	–	98 039,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	20 005,6	548,1	20 553,7
Personal temporario general	728,2	2 430,7	3 158,9
Personal proporcionado por los Gobiernos	2 863,1	–	2 863,1
<b>Subtotal</b>	<b>270 173,6</b>	<b>2 978,8</b>	<b>273 152,4</b>
<b>Gastos operacionales</b>			
Observadores electorales civiles	–	–	–
Consultores	637,0	–	637,0
Viajes oficiales	4 736,1	–	4 736,1
Instalaciones e infraestructura	52 495,6	3 000,0	55 495,6
Transporte terrestre	16 812,2	4 120,7	20 932,9
Transporte aéreo	143 246,8	32 614,0	175 860,8
Transporte naval	28,8	–	28,8
Comunicaciones	20 711,3	–	20 711,3
Tecnología de la información	15 270,3	–	15 270,3
Servicios médicos	2 266,4	1 200,0	3 466,4
Equipo especial	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	52 452,4	931,4	53 383,8
Proyectos de efecto rápido	2 000,0	–	2 000,0
<b>Subtotal</b>	<b>310 656,9</b>	<b>41 866,1</b>	<b>352 523,0</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>1 141 848,1</b>	<b>47 922,7</b>	<b>1 189 770,8</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	28 850,5	200,2	29 050,7
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>1 112 997,6</b>	<b>47 722,5</b>	<b>1 160 720,1</b>

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Necesidades adicionales</i>	<i>Necesidades totales</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1) + (2)</i>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>1 141 848,1</b>	<b>47 922,7</b>	<b>1 189 770,8</b>

9. Las necesidades adicionales para contingentes militares, que ascienden a 3.077.800 dólares, son imputables al costo del despliegue en abril de 2018 de una unidad de análisis de amenazas mediante geolocalización integrada por 90 personas y al costo de la repatriación de los tres helicópteros de ataque.

10. Las necesidades adicionales para Voluntarios de las Naciones Unidas, que ascienden a 548.100 dólares, son imputables al despliegue de 38 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional durante 4,5 meses con una tasa de vacantes aplicada del 50%. La plantilla consta de 31 Oficiales Electorales, 3 Oficiales de Logística, 3 Auxiliares de Control de Desplazamientos y 1 Oficial de Sistemas de Información Geoespacial.

11. Las necesidades adicionales para personal temporario general, que ascienden a 2.430.700 dólares, son imputables al despliegue de 62 funcionarios internacionales (1 D-1, 4 P-5, 3 P-4, 26 P-3 y 28 del Servicio Móvil) y 2 funcionarios nacionales de Servicios Generales durante 4,5 meses con una tasa de vacantes aplicada del 50%. La plantilla consta de 1 Director Adjunto de la División de Asuntos Políticos (D-1), 1 Oficial Electoral Superior (P-5), 2 Oficiales Superiores de Asuntos Políticos (P-5), 1 Oficial Superior de Logística (P-5), 1 Oficial Administrativo (P-4), 1 Oficial de Logística (P-4), 1 Oficial Encargado (P-4), 18 Oficiales Electorales (P-3), 11 Oficiales de Logística (5 P-3 y 6 del Servicio Móvil), 3 Oficiales de Recursos Humanos (1 P-3 y 2 del Servicio Móvil), 1 Oficial de Operaciones Aéreas (P-3), 1 Oficial de Seguridad Aérea (P-3), 3 Auxiliares Administrativos (Servicio Móvil), 5 Auxiliares de Aviación (Servicio Móvil), 5 Oficiales de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), 2 Auxiliares de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), 1 Auxiliar de Tecnología de la Información (Servicio Móvil), 1 Auxiliar de Combustible (Servicio Móvil) y 3 Auxiliares de Transporte (Servicio Móvil).

12. Los 58 miembros del personal sustantivo trabajarán estrechamente con el personal de la Comisión Electoral Nacional Independiente y lo respaldarán mediante actividades de desarrollo de la capacidad, asesoría y mentoría a fin de velar por que las elecciones sean libres, justas y transparentes, y los 44 miembros del personal de apoyo planificarán y coordinarán apoyo logístico ininterrumpido, eficiente y eficaz en función de los costos al proceso electoral.

13. Las necesidades adicionales para instalaciones e infraestructura, que ascienden a 3.000.000 de dólares, son imputables a las mejoras de seguridad de las bases de operaciones de compañías de Semuliki, Butembo, Lubero, Kamango, el aeropuerto de Kananga y Tshikapa, lo que incluye la renovación de los muros, torres de vigilancia y puertas perimetrales y la rehabilitación de carreteras para facilitar la entrega de suministros y apoyo médico a la luz de los ataques llevados a cabo por grupos armados contra el personal de mantenimiento de la paz y las instalaciones de las Naciones Unidas.

14. Las necesidades adicionales para transporte terrestre, que ascienden a 4.120.700 dólares, son imputables a la provisión de combustible a la Comisión Electoral Nacional Independiente para el proceso de inscripción electoral en la región de Kasai y a la liquidación de la reclamación presentada contra las Naciones Unidas por un proveedor de servicios y suministros de combustible.

15. Las necesidades adicionales para operaciones aéreas, que ascienden a 32.614.000 dólares, son imputables a la liquidación de reclamaciones concernientes a 14 helicópteros desplegados en virtud de cartas de asignación. Para apoyar la actualización del censo electoral, la Misión adquirió servicios de transporte aéreo no presupuestados por importe de 23,2 millones de dólares en el ejercicio 2016/17 y los gastos conexos se efectuaron en ese mismo ejercicio. La consignación para 2016/17 incluía recursos para sufragar los servicios de transporte aéreo contratados en virtud de cartas de asignación. En el momento del cierre de cuentas se habían prestado los servicios, pero no se habían suscrito las cartas de asignación. Así pues, las facturas de los proveedores comerciales que suministraron activos de transporte aéreo para la actualización del censo electoral se abonaron con los recursos aprobados inicialmente para las cartas de asignación. En consecuencia, aún no se han liquidado las reclamaciones correspondientes a las cartas de asignación y en el presupuesto para el ejercicio 2017/18 no se han destinado recursos para cubrir esos desembolsos. Las necesidades adicionales también son imputables al despliegue y la operación de dos aeronaves C-130, que comenzarán a transportar vehículos, equipo de manipulación de materiales y otro equipo para el proceso electoral, y al despliegue de tres puntos de repostaje (en Kindu, Kamina y Gemena) para las aeronaves, así como al alquiler y operación de dos helicópteros Mi-24.

16. Las necesidades adicionales para servicios médicos son imputables a las evacuaciones y los gastos médicos derivados de los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz.

17. Las necesidades adicionales para suministros, servicios y equipo de otro tipo son imputables al traslado de Goma a Kinshasa de equipo de propiedad de los contingentes en apoyo de una unidad de policía constituida y al despliegue de 122 contratistas particulares durante cuatro meses para prestar servicios de apoyo en el proceso electoral.

18. La Misión hizo grandes esfuerzos para reordenar sus prioridades en materia de recursos en el ejercicio 2016/17 a fin de responder a las necesidades operacionales no presupuestadas relacionadas con la asistencia técnica y el apoyo logístico prestados al Gobierno de la República Democrática del Congo para la revisión del censo electoral. El gasto en apoyo del proceso de inscripción electoral ascendió a un total de 37,3 millones de dólares. La Misión absorbió plenamente el costo del personal civil adicional, que ascendió a 2,5 millones de dólares y correspondió al despliegue de un promedio de 18 funcionarios internacionales y 58 Voluntarios de las Naciones Unidas durante cuatro meses. Se aplazaron las actividades de adquisición de instalaciones prefabricadas, depuradoras de agua, vehículos ligeros de pasajeros y equipo de tecnología de la información. Aproximadamente el 59% del presupuesto para la adquisición de instalaciones prefabricadas, el 54% del presupuesto para la adquisición de equipo de depuración de agua, el 90% del presupuesto para la adquisición de vehículos y el 62% del presupuesto para la adquisición de equipo de tecnología de la información no se utilizó para poder destinarlo a sufragar las necesidades relativas a la inscripción electoral. La Misión también absorbió las necesidades adicionales para combustible. Se utilizaron en torno a 6,9 millones de litros de combustible, cuyo costo ascendió a 5,5 millones de dólares, en apoyo del proceso de actualización del censo electoral. El apoyo prestado al proceso de inscripción electoral se prestó con los activos de que ya disponía la Misión.

19. Para el ejercicio 2017/18, la Asamblea General aprobó una consignación para el mantenimiento de la MONUSCO de 1.141,8 millones de dólares. A fin de adaptarse al presupuesto aprobado, la Misión instauró medidas para reducir y contener el gasto, entre ellas la congelación de 171 puestos. No obstante, las medidas de control del gasto se han visto perjudicadas por la tasa de vacantes real del personal temporario general, que fue inferior a la presupuestada (en promedio la tasa real entre julio de

2017 y enero de 2018 fue del 12,5%, mientras que la presupuestada era del 50%), y por los gastos comunes de personal correspondientes al personal internacional y nacional, que fueron superiores a los presupuestados.

20. En el ejercicio 2017/18 la Misión tendrá que afrontar el aumento del riesgo de violación de los derechos humanos, las preocupaciones relativas a la protección de los civiles y los preparativos para velar por la seguridad del personal y los activos de las Naciones Unidas durante las elecciones. La Misión está haciendo todo lo posible por hacer frente a esas cuestiones y por llevar a cabo las otras tareas que le fueron encomendadas en la resolución 2348 (2017) del Consejo de Seguridad, en particular las relacionadas con la protección de los civiles y con el aumento de la vigilancia y la denuncia de las violaciones de los derechos humanos, las restricciones del espacio político y las situaciones de violencia durante las elecciones.

21. Habida cuenta de los esfuerzos realizados por la MONUSCO para reordenar la prioridad de las actividades y responder a las necesidades con los recursos financieros disponibles, cabe señalar que los fondos aprobados para la Misión para el ejercicio 2017/18 no son suficientes para sufragar en su totalidad los recursos adicionales necesarios para que la Misión apoye la actualización del censo y el proceso electoral, para respaldar la protección de los civiles y el personal de mantenimiento de la paz, para liquidar la reclamación presentada por un proveedor contra las Naciones Unidas y para repatriar tres helicópteros de ataque, que ascienden a un total de 47,9 millones de dólares.

22. Dadas las circunstancias descritas en la presente nota, la consignación adicional solicitada para la MONUSCO para el ejercicio económico 2017/18, sujeta a prorrato, es fundamental para asegurar que la Misión pueda seguir ejecutando su mandato.

23. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:**

a) **Consignar el monto de 47.922.700 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que se sumarían a los 1.141.848.100 dólares ya consignados para el mismo período para el mantenimiento de la Misión con arreglo a lo dispuesto en la resolución 71/301 de la Asamblea General;**

b) **Prorratar el monto de 35.942.025 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de marzo de 2018, que se sumarían a los 856.386.075 dólares ya prorratados para la Misión para el mismo período con arreglo a lo dispuesto en la resolución 71/301 de la Asamblea General;**

c) **Prorratar el monto de 11.980.675 dólares a una tasa mensual de 3.993.558 dólares, que se sumarían a los 856.386.075 dólares que se prorratarán con arreglo a lo dispuesto en la resolución 71/301 de la Asamblea General, si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Misión después del 31 de marzo de 2018.**